

## **Reunión ampliada del Centro de Mediación “Mediación Voluntaria”**

**8 de junio de 2017**

El día 8 de junio el Centro de Mediación convocó a una reunión ampliada a los mediadores y abogados del CALP con el objetivo de informar y difundir la mediación voluntaria.-

Se presentó material respecto a la normativa, materias, registro de listados de mediadores habilitados para ser sorteados o elegidos en una mediación voluntaria, procedimiento de la misma. Toda la información puede consultarse en la página del Colegio, en la solapa del Centro de Mediación.

Agradecemos el valioso aporte de quienes participaron de la misma y que dio lugar a tratar distintas cuestiones en torno a la mediación voluntaria, que queremos compartir con ustedes y sobre las cuales pretendemos trabajar para mejorar la prestación del servicio de mediación, que se describen a continuación:

- 1) Se planteó la importancia de la información para los mediadores respecto al procedimiento de la mediación voluntaria, la elección del mediador (por sorteo y por elección), etc. Coincidimos en ello, y por eso trabajamos en la nueva página y en la difusión de los formularios, reglamento, listado de mediadores, etc. La idea es seguir profundizando estas cuestiones y otras que pudieran surgir.
- 2) También se manifestó la relevancia de la información que debe proporcionar a las partes el mediador voluntario, en cuanto al procedimiento, la comparecencia totalmente voluntaria (ya que no hay multa alguna) y a la posibilidad de tener que realizar una nueva mediación –prejudicial obligatoria- atento no ser uniforme la interpretación del artículo 2° del decreto reglamentario
- 3) Se planteó como dificultad el manejo de la neutralidad del mediador ante la elección del mismo por las partes a propuesta del requirente. Creemos que las herramientas que ya conocemos pueden ser aplicadas a este tema. Por eso propiciamos un taller o clínica que aborde específicamente esa y otras cuestiones que se propongan, vinculados a la mediación voluntaria.
- 4) Se informó que para realizar mediaciones voluntarias –tanto en la sede del Centro como en la oficina del mediador- es necesario estar inscripto en el Registro de Mediadores Voluntarios del CALP, el cual se actualiza periódicamente y se encuentra abierto para quienes deseen inscribirse.
- 5) También se sugirió que se habilite en el listado publicado alguna información referida a alguna especialidad o capacitación del mediador, que pudiera ser relevante para su

elección por las partes en relación a una mediación voluntaria, por la temática del conflicto en cuestión. Para ello sería necesario que el respectivo mediador presente la documentación pertinente en el Centro de Mediación.

- 6) Se propuso subir en la página del Centro un modelo de convenio de confidencialidad para mediación voluntaria.
- 7) Se plantearon algunas cuestiones, tales como criterios para realización de mediaciones gratuitas en casos de bajos recursos –con mayor flexibilidad que los requisitos del Consultorio jurídico gratuito o las Defensorías-, convenios con instituciones, fines académicos, etc. Estas cuestiones requieren cierto análisis y, de propiciarse, elevar para aprobación por las autoridades del CALP.
- 8) Atento que las notificaciones, cuando la mediación voluntaria se realiza en la oficina del mediador están a su cargo, se debatió la factibilidad de gestionarla a través de la oficina de mandamientos y notificaciones, lo que podría evitar costos a las partes, pero se concluyó que esto sería dificultoso, atento que no hay juzgado interviniente y no estaría comprendido previsto en el Convenio suscripto. Sin embargo se tomó en cuenta para analizar la normativa vigente y evaluar alternativas.
- 9) Se manifestó la preocupación por el ejercicio de la mediación voluntaria fuera del marco normativo, por mediador no inscripto o en apartamiento de sus principios o de cuestiones éticas, considerando fundamental trabajar en el análisis de sus causas, herramientas para evitarlo y formas en que puede corregirse.-
- 10) Se conversaron distintas formas de difundir la mediación voluntaria, lo que generará conocimiento de la misma como método de resolución de conflictos y, a su vez, nuevas posibilidades para los mediadores en el desarrollo profesional.
  - a. Así, se consideró relevante informar, difundir y concientizar a los jóvenes abogados respecto a la mediación voluntaria, destacando el trabajo que en ese sentido se hace desde el CALP en los talleres para jóvenes abogados.-
  - b. También se planteó la importancia de efectuar desde el Centro charlas abiertas a la comunidad, a sectores específicos como clubes, asociaciones barriales, sociedades de fomento, ONG o instituciones sin fines de lucro, destacando como destinatarios los jóvenes, la tercera edad y la ciudadanía en general. En relación a ello se informó que el CALP, en el marco del Programa promoviendo derechos y a propuesta del Centro de Mediación con motivo de los 5 años de implementación de la ley N° 13.951, realizó una jornada de difusión con folletería e información personalizada en la calle. Hay distintas

actividades que se prevé desarrollar en el presente año en relación a acercar información a la comunidad.-

- 11) Se presentó como cuestión a desarrollar –en futuros encuentros- el acompañamiento, con las herramientas de la mediación en distintos temas que la comunidad requiera, como por ejemplo cuestiones de salud, trámites en obras sociales, problemáticas atinentes a las personas de la tercera edad, etc.-
- 12) Se informo a los asistentes respecto a las distintas actividades que realizamos desde el Centro, el cambio de la pagina web, el sitio de facebook y los canales de comunicación que propiciamos para el conocimiento de mediadores, abogados y público en general.
- 13) Finalmente se convocó a todos los interesados en participar del Centro de Mediación y las distintas actividades que se pretende desarrollar, y se reitero la invitación a nuevas propuestas para mejorar los servicios de nuestro Centro, difundir la mediación voluntaria y generar nuevas posibilidades de incumbencia profesional al mismo tiempo que se profundiza la pacificación social.-